



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, - 8 SET 2005

VISTO el Expediente N°827-0321/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la contratación de trabajos para la instalación de cañones proyectores, en el Auditorio y Aula 22 de la Universidad.

Que es responsabilidad de la Secretaría de Comunicación y Tecnología de Información, dar cumplimiento a esta contratación.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 21.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento de la solicitud de gastos obrante a fs 16 a 19, inclusive: Contratación Directa N° 50/05, aprobando el Pliego de Bases y Condiciones, Generales, Particulares y Anexo I y II, según Disposición DGA Nro. 61/05, a fs. 49 y 50.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 73/74 y se recibieron 6 ofertas de las siguientes firmas: SISERPEM SA, VIDITEC SA, PIXEL SRL, TAVIS de Hugo Toso, PRO-SHOW SA y DIGITAL IMAGING SA.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, obrante a fs. 278.

Que se ha dado intervención al área solicitante cuyo informe técnico consta de fs. 274 a 277; inclusive.

Que a fs. 280, consta el Dictamen de Evaluación N° 56/05, preadjudicando esta contratación.

Que se ha notificado de dicho Dictamen a las empresas oferentes, según consta de fs. 283 a 288, inclusive.

Que el Acta emitida en consecuencia fue exhibida en cartelera de la Universidad, los días 18, 19, 22, 23 y 24 de agosto de 2005, inclusive.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones, no se ha recibido formulación alguna en tal sentido.



00608



Universidad
Nacional
de Quilmes

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente Acto Administrativo.

Que por Resolución (CS) N° 150/05 se aprueba el presupuesto por Programa correspondiente al Ejercicio 2005.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, Art. 72°, Inc. j).

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la Contratación Directa N° 50/05.

ARTICULO 2º: Autorizar la contratación de trabajos para la instalación de cañones proyectores en el Auditorio y Aula 22, a la empresa SISERPEM SA.

ARTICULO 3º: Autorizar el correspondiente pago, de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de las ordenes de compra a celebrarse, a la firma SISERPEM SA, por un monto de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA con 00/100 (\$ 10.590,00), con IVA incluido.

ARTICULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dep. 06-00, según la imputación preventiva consignada a fs. 21.

ARTICULO 5º: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTICULO 6º: Encomendar a la Secretaría de Comunicación y Tecnología de Información, el contralor, seguimiento, fiscalización y aprobación de los trabajos en cuestión.

ARTICULO 7º: Encomendar a la Dirección de Presupuesto y Contabilidad, la redistribución de los montos de imputación por objeto del gasto correspondientes a los incisos respectivos.

ARTICULO 8º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, archívese y remítase a la Dirección de Suministros a sus efectos.



RESOLUCION (R) N°:

00608

[Handwritten Signature]
Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

[Handwritten Signature]
Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES